

SS.7.C.3.3

Ilustrar la estructura y la función del gobierno de los Estados Unidos (tres de los poderes de gobierno establecidos en los Artículos I, II y III con sus poderes correspondientes) según lo establecido en la Constitución.

Indicador de Aclaración 1 del SS.7.C.3.3: Los estudiantes reconocerán la estructura de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

El gobierno de los Estados Unidos se compone de tres poderes diferentes: legislativo, ejecutivo y judicial. Cada uno se organiza de forma muy diferente.

El **poder legislativo** incluye la **Cámara de Representantes** y el **Senado**. Juntos representan el cuerpo legislativo de los Estados Unidos, llamado **Congreso**. El Artículo I de la Constitución discute los poderes y la organización del Congreso. La función principal del poder legislativo es hacer leyes. Los principales puntos del Artículo I incluyen:

- Los Estados Unidos tendrán una **legislatura** de dos cámaras.
- Hay una lista de poderes específicos otorgados al Congreso.

El segundo poder del gobierno de Estados Unidos es el **poder ejecutivo**. El poder ejecutivo incluye al **Presidente** y al Vicepresidente. El trabajo principal del poder ejecutivo es hacer cumplir las leyes. El Artículo II de la Constitución define los poderes del Presidente.

El tercer poder del gobierno de Estados Unidos es el **poder judicial**. El poder judicial incluye la **Corte Suprema de los Estados Unidos** y todas las cortes inferiores, incluyendo cortes federales, estatales y locales. El Artículo III de la Constitución establece que hay “una Corte Suprema” y “Cortes inferiores que el Congreso puede ordenar y establecer de tiempo en tiempo”. El Artículo III sólo nombra a la Corte Suprema y permite al Congreso crear todos los demás sistemas de cortes federales, estatales y estatales.

Cámara de Representantes de EE.UU. – la cámara baja del Congreso de EE.UU.

Congreso – el órgano legislativo nacional de los EE.UU., que se compone del Senado, o cámara alta, y la Cámara de Representantes, o cámara baja

Corte Suprema de EE.UU. – la corte más alta de los Estados Unidos; está por encima del sistema judicial

legislatura – cuerpo regente responsable de hacer las leyes

poder ejecutivo – el poder del gobierno que hace cumplir las leyes que el poder legislativo hace

poder judicial – el poder del gobierno que interpreta las leyes hechas por el poder legislativo

poder legislativo – el poder del gobierno que crea las leyes

presidente – el jefe del poder ejecutivo

Senado de EE.UU. – la cámara alta del Congreso de EE.UU.